

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolívar Grupo Jurídico



EL FUNCIONARIO EJECUTOR GRUPO JURIDICO -COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- (CBF

HACE SABER

Que para efectos de surtir el trámite de la notificación por AVISO, del auto de Aprobación de la Liquidación del Crédito N°095 de fecha 17 de septiembre de 2019, proferido dentro del proceso Administrativo Coactivo 192-09 seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, contra el INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL SIERRA FERNANDEZ S en C, con NIT: 806.010.991, se ha enviado oficio radicado bajo el número S-2019-150999-1300 el día 18/03/2019 al representante legal de la empresa a la dirección: Barrio Pie de la Popa Calle 30 N°21-85 en la ciudad de Cartagena, Dpto. de Bolívar, envío que fue devuelto, tal y como consta en la guía RA093913396CO de la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72.

En vista de que se desconoce la dirección de la INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL SIERRA FERNANDEZ S EN C y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar a la INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL SIERRA FERNANDEZ S EN C, del Auto N°095 de fecha 17/09/2019, que en su parte resolutiva establece: "PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obligación, con corte al 08 de agosto de 2019, que obra a folios 95 y 96 del cuaderno 1 del expediente, de la siguiente manera:

Demandado					
Nombre o Razón Social	C.C.o NIT	Proceso No.	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
INSTITUTO TECNICO DEL LITORAL	806.010.991	192-09	\$1.352.864	\$7.181.516	\$8.534.380
		Gastos y costas del proceso			\$24.000
TOTAL A PAGAR			\$8.568.580		

SEGUNDO: Ordénese continuar con las actuaciones pertinentes en procura de recuperar las sumas adeudadas al ICBF. TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE OLGA EDEL JIMENEZ LEON (tiene firma) Funcionaria Ejecutora Cobro Administrativo - Grupo Jurídico."

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación, se fija el presente aviso en lugar de acceso a oficina de recepción y en la Página Web de la entidad, por el termino de CINCO (5) días hábites, desde hoy dieciocho (18) de septiembre de 2019 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día veinticuatro (24) de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Articulo N° 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Art. 58 de la Ley 0019 de 2012. Advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Funcionaria Ejecutora

Grupo Jurídico - Cobro Administrativo Coactivo

ICBF, Regional Bolívar.

Desfijado el día _____ del mes _____de 2018 a las 06:01 P.M.

Firma funcionario ejecutor.

1CBFColombia

www.icbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial